



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-56027990- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-56027990- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., CUIT N° 30708764236, Legajo N° 2.373 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica DAHISY MARCELA SERRANO, Documento Nacional de Identidad N° 31.988.975, Matrícula Provincial N° 2.059, como Directora Técnica de la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., Legajo N° 2.373, con domicilio legal y depósito en la Ruta N° 301, km. 18, Parque Industrial Lules, San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, a partir del 25 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CONSTANZA MARÍA LEIVA, Documento Nacional de Identidad N° 21.328.411, Matrícula Provincial N° 1.793, como Directora Técnica de la firma ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., Legajo N° 2.373.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-56027990- -APN-DFYGREPM#ANMAT